



Tierra de Desarrollo

GAD PARROQUIAL RURAL SHELL
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

AREA TECNICA DEL GADPR DE SHELL

(TÉRMINOS DE REFERENCIA -TDR's)

DATOS GENERALES

Objeto de Contratación:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MOVILIZACION DEL PROYECTO CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS		
Plazo de Ejecución:	07 meses		
La ejecución del contrato inicia en:	may-22		
Vigencia de la Oferta:	30 DIAS		
Tipo Adjudicación:	INFIMA CUANTIA - CONTRATACION DIRECTA		
Formas de Pago	No.	Tipo	Descripción
	1	Anticipo	0
	2	Saldo restante	0
	3	Contra entrega recepción	100

PRESUPUESTO REFERENCIAL

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Global
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MOVILIZACION DEL PROYECTO CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES.	hora	1	11,50	11,50
Total precio referencial sin IVA:					11,50

TERMINOS DE REFERENCIA

<p>1.- Antecedentes</p>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell tiene el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Shell, actuando como ente planificador, regulador, facilitador y ejecutor de servicios que satisfagan a la comunidad, con el valioso aporte de su recurso humano comprometido y la participación de todos los actores sociales.</p> <p>Sus objetivos están alineados al plan nacional de desarrollo Creación de oportunidades 2021 - 2025 los cuales son:</p> <p>Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional. • Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular. • Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente. • Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. • Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. • Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. • Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. • Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos. • Objetivo 10. Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado. • Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales. • Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático. • Objetivo 13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos. • Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía. • Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción. • Objetivo 16. Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana. <p>*****</p> <p>El GADPR de Shell necesita contratar los servicios de movilización de manera ocasional para:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Movilización de herramientas y personal del proyecto de mingas permanentes del GADPR de Shell, a actividades previamente planificadas y delegadas según cronograma de ejecución de mingas. b. Movilización de materiales para la ejecución de las mingas planificadas.
<p>2.- Objetivos</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Realizar el proceso para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MOVILIZACION DEL PROYECTO CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES; mediante la aplicación de procesos de contratación pertinentes, con la finalidad cumplir con las metas establecidas en el proyecto.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los requerimientos técnicos que componen la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MOVILIZACION DEL PROYECTO CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES, con la finalidad de fortalecer las falencias del GADPR de Shell con respecto a logística de movilización de personal y bienes institucionales. • Ejecutar la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MOVILIZACION DEL PROYECTO CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES.
	<p>a. Movilización de Autoridades del GADPR de Shell, a actividades previamente planificadas y delegadas según agenda.</p>

3.- Alcance	b.Mobilización de bienes y materiales de propiedad del GADPR de Shell, hacia y desde las instalaciones del GAD. c.Entrega de documentación en instituciones, parroquiales, cantonales, provinciales, zonales, regionales y nacionales.			
4.- Metodología de trabajo	a. Contratar los servicios de movilización de un vehículo de la localidad con la finalidad de brindar los servicios de movilización según sea el requerimiento o delegación, bajo disposición de la máxima autoridad institucional o su delegado. b. Los servicios de movilización se contabilizaran para su cancelación en horas de viaje y horas de espera. c. Se justificará el uso de movilización con: i. Orden de movilización. ii. Hoja de Ruta, suscrita por el usuario final y que especifique clara mente el destino o destinos, y horas de uso del servicio de movilización. d. Se realizara pagos parciales, según la contabilización de horas trabajadas al corte requerido y con sustento documental, previamente revisado por la unidad administrativa financiera del GADPR de Shell. e. Se informara mensualmente a la máxima autoridad el detalle del corte mensual de uso del servicio de movilización y el saldo de la partida presupuestaria asignada al proceso de contratación, con la finalidad de que exista concordancia entre lo planificado y lo ejecutado, para que no exista un sobre gasto a los recursos asignados para el presente objeto de contratación, dicha información será proporcionada por el área financiera del GADPR de Shell.			
5.- Información que dispone la entidad	•Memorandos. •Oficios. •Disposiciones. •Hoja de ruta. •Orden de movilización.			
6.- Productos o servicios esperados	Servicio de movilización, punto a punto y recorrido (incluye tiempo de espera).			
7.- Plazo de ejecución: parciales y/o total	PARCIAL:	Corte al 20 de cada mes,sustentado o con la respectiva hoja de ruta mensual.	TOTAL:	7 MESES
8.- Formas y condiciones de pago	• El monto total del contrato es de USD 2240.00 (DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, según lo especifica la certificación presupuestaria emitida por la Egre. Maleny Silva / Secretaria Tesorera del GADPR de Shell. • El valor estipulado en el numeral anterior será pagado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, al contratista de la siguiente forma: o Entregas parciales facturadas y validadas con la documentación de soporte y hojas de ruta mensualmente. o Será responsabilidad de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell efectuar las retenciones a que hubiere lugar y emitir los comprobantes correspondientes.			
CONDICIONES PARTICULARES				
Objeto de contratación:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MOVILIZACION DEL PROYECTO CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES.			
Presupuesto Referencial (números):	\$ 11,50	LA HORA DE SERVICIO, ESTE VALOR NO INCLUYE IVA		
Presupuesto Referencial (TOTAL DEL PROYECTO / CERTIFICACION PRESUPUESTARIA):	USD 2240.00 (DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA 00/100) dólares de los Estados Unidos de América	Observación		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES				

<p>Obligaciones del Contratista</p>	<p>El Contratista debe contar con o disponer de todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad, especialmente, pero sin limitarse a cumplimiento de legislación ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, legislación laboral, y aquellos términos o condiciones adicionales que se hayan establecidos en el contrato.</p> <p>Asi mismo, y de ser necesario y lo disponga el administrador del contrato, deberá realizar y/o efectuar, colocar o dar todos los avisos y advertencias requeridos por el contrato o las leyes vigentes (señalética, letreros de peligro, precaución, etc.), para la debida protección del público y personal del Contratista, especialmente si las actividades afectan la vía pública o las instalaciones de servicios públicos.</p> <p>Los sueldos y salarios del Contratista con los trabajadores se estipularán libremente, pero no serán inferiores a los mínimos legales vigentes en el país.</p> <p>El Contratista deberá pagar los sueldos, salarios y remuneraciones a su personal, sin otros descuentos que aquellos autorizados por la ley, y en total conformidad con las leyes vigentes. Los contratos de trabajo deberán ceñirse estrictamente a las leyes laborales del Ecuador.</p> <p>Serán también de cuenta del Contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.</p> <p>El Contratista se comprometerá a no contratar a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterá y aceptará las sanciones que de aquella puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.</p> <p>El Contratista, en general, deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito.</p>	
<p>Obligaciones adicionales del contratista:</p>	<p>* Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna. * Dar solución a los problemas que se presenten en la ejecución del contrato, en forma oportuna. * Las demás, determinadas en los Terminos de Referencia y la legislación vigente.</p>	
<p>Término para la atención o solución de peticiones o problemas:</p>	<p>48 HORAS</p>	
<p>Número de días para celebrar contratos complementarios:</p>	<p>15 DIAS</p>	
<p>No. de días para proporcionar los documentos, accesos e información:</p>	<p>15 DIAS</p>	
<p>Obligaciones adicionales del contratante:</p>		



 RESPONSABLE DEL AREA REQUIRENTE



 * APROBADO POR MAXIMA AUTORIDAD





 RESPONSABLE ELABORACION AREA TECNICA

